Martes 18 de Febrero de 1902 — Año XX.—Núm. 6339

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DE AVISOS, Y DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION	Redacción y Administración	PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 ídem de Cornet, Aro-Núm. 8.—En Madrid, S. G. A., Alcalá 6 y 8	Calle de la Estación, (Ensanche)	Mes, adelantado . . . . 1 peseta. Anuncios y comunicados, precios convencionales.

Viajes de instrucción

A la manera que nuestros jóvenes marinos tripulan barcos que dan la vuelta al mundo para conocer todos los mares y comprobar los datos contenidos en las cartas de navegación, así los encargados de gobernar un pueblo deberían acreditar varios cursos de viajes circulares por la nación que han de regir.

El único modo de conocer las necesidades del país, es ponerse en contacto con él, y desde Madrid es difícil averiguar lo que interesa á las provincias, tomando la información en fuentes envenenadas por el caciquismo.

Las conveniencias particulares,son las que triunfan de ordinario sobre el deseo general, y así se explica que gastando millones abundantes en obras y reformas, continuemos siempre distanciados del movimiento de cultura europea.

A un ministro se le engaña fácilmente, hablándole de una región que no conoce; á un gobernante enterado sobre el terreno de las condiciones del país,no puede sorprendérsele con exigencias extrañas al interés general.

El viaje del señor Villanueva á la provincia de Huesca, breve y rápido como es, tiene más importancia para la opinión, que cualquier debate parlamentario.

Seguramente si los ministros pudieran llegar al gobierno, después de estudiar con toda minuciosidad lo que en su departamento podría hacerse para mejorar servicios y modificar la administración de los mismos, no habría necesidad de estos viajes que los alejan de sus habituales ocupaciones, obligándoles á desatender todos los demás asuntos cuando atiendan á uno solo, como ahora sucede.

Pero entre asistir á las sesiones de Córtes, cuyo trabajo estéril merma el tiempo que debiera dedicarse á más útiles cuidados, y visitar las obras de un puente ó de un canal, es preferible esto último.

La presencia hace pocos días, del señor Villanueva, en la zona regable del Canal de Aragón y Cataluña, es una prueba del interés que despierta en las altas esferas, el problema de la agricultura patria.

Aunque solo se consiga con esto, sentar precedente para el porvenir, estamos de enhorabuena, y felicitamos por ello muy sinceramente al ministro de Agricultura y Obras Públicas.

CONGRESO

(SESIÓN DE AYER)

Se abre la sesión,á las tres y media.

Preside el señor Moret.

En el banco azul, los ministros de la Gobernación, Agricultura, Gracia y Justicia, é Instrucción pública.

Mucha animación.

Abierta la sesión, Alfonso González, de uniforme, sube á la tribuna, y lee un decreto dando cuenta á las Córtes, de la gravedad de los sucesos ocurridos esta mañana en Barcelona, con motivo de las huelgas, para justificar luego la medida adoptada por el Gobierno, suspendiendo las garantías constitucionales en Barcelona y su provincia.

El mismo ministro, entera al Parlamento de los sucesos de hoy, y dice que esta mañana se cerraron las fábricas, se apedrearon á los agentes de la autoridad, y se hizo resistencia á la fuerza pública.

Por todo lo cual, añade, la junta de autoridades de Barcelona, se reunió esta misma mañana, y acordó declarar el estado de sitio en dicha capital.

Leido el decreto suspendiendo en Barcelona las garantías constitucionales, el señor Moret dice que va á reunirse el Congreso en secciones, para elgir la comisión que dictamine sobre el mismo.

Lerroux,pide que se lea nuevamente ese proyecto de ley.

LO DEL DIA

(Madrid 17.)

De Barcelona.—Noticias oficiales

Las noticias oficiales de Barcelona, vienen á decir en síntesis, que esta mañana se paró en todas las fábricas y talleres.

Añaden que además de ser atropellada la fuerza pública, al pasar el tren expres por la calle de Aragón, fué apedreado.

A consecuencia de los atropellos de esta mañana, hay muchos heridos.

Se han practicado varias detenciones.

Fuerzas de caballería y de la benemérita, patrullan todo el día por las calles.

La situación es grave.

Al conocer las autoridades las resistencia puesta por los huelguistas,y la pedrea contra el exprés, fué cuando se reunieron y acordaron declarar el estado de sitio, consultando primero con el Gobierno, la medida dispuesta.

Sin periódicos

—El paro de hoy en Barcelona, es tan absoluto, que ni siquiera los periódicos podrán salir esta noche.

Cuestionábase no obstante que pudiera salir alguno, pero ignoramos hasta este momento, el resultado de tales gestiones.

Censura

—Escusado es decir, que para todos especialmente para la prensa, se ejerce en Barcelona, una censura extremada.

En Alicante

—Recibimos noticias de haberse celebrado hoy en Alicante, la inauguración del establecimiento instalado por la sociedad valenciana de panificación.

El exministro Capdepón, resumió los brindis de todos los concurrentes.

Moncada dimite

—Es ya seguro, que el Sr. Moncada, electo gobernador de Zaragoza, renuncia al cargo.

Cuestión olvidada

—Los sucesos de Barcelona, han relegado al olvido los incidentes personales de Blasco Ibáñez, de los cuales no se ha ocupado hoy nadie.

Sin embargo, siguen las negociaciones, creyéndose que esta noche podrán conocerse ya las deliberaciones del tribunal de honor.

La prensa del día

—Los periódicos de la mañana,previendo por las noticias de anoche, lo que podría ocurrir en Barcelona,se ocupan hoy del movimiento obrero catalán, aconsejando al Gobierno gran prudencia, en la resolución del conflicto.

AGRICULTURA PRÁCTICA

OLIVICULTURA

LA PODA DEL OLIVO

El vigor de un olivo, sometido á la poda, depende de la igualdad de la fuerza en todas sus ramas, procurando á la vez que en su parte interior penetre libremente el aire y el sol por todas partes, por la influencia que tienen sobre la vegetación y sobre sus frutos.

El olivo, por la forma que se le da al desarrollo de su base, ó sea al tronco, necesita de varias ramificaciones más ó menos numerosas y más ó menos voluminosas, para savia, viniendo á resultar, si no se tiene conocimiento práctico y exacto de lo que se hace al practicar la poda, que las ramificaciones de la base é inferiores sean más débiles cada vez,concluyendo por secarse, lo que nunca puede suceder si el arboricultor obra con conocimiento de causa, en el trabajo que practica.

En este caso, la forma que en el olivo se había obtenido á costa de cuidados, desaparecería fácilmente y sería necesario emplear otros medios por los cuales se consiguiera la dirección natural de la savia á los puntos donde se quiera obtenerse para conservar con igualdad todas las ramificaciones donde no llegaba suficientemente, para lo cual es preciso haber podado cortas las ramas de la parte fuerte y más largas las de la parte débil.

Se sabe que la savia es atraida por las hojas, y suprimiendo el mayor número de botones en la rama de la parte vigorosa, se priva así los puntos de las hojas que los botones de madera habían de desarrollar; pero como la savia va en menor cantidad, disminuye de este modo la vida de la parte fuerte, que desarrollaría con vigor.

El fruto del olivo tiene la propiedad de atraerse gran cantidad de savia de la que llega á las ramas, donde está aumentando su volúmen, resultando por lo tanto, que gran cantidad de la savia que llega á la parte fuerte donde se encuentra la aceituna, debilita la ramificación, aumentando la prolongación de las ramas que no tienen fruto; las cuales, se preparan para el año próximo.

Además; cuando se necesitan ramas de madera en una parte determinada del olivo, para cubrir algún vacío, ó para la prolongación de una ramificación, se tiene en cuenta al practicarle la poda durante el invierno, el desmoche que puede hacerse en las ramas durante la vegetación en la primavera y hasta en el verano: inclinando por este medio la savia al punto que el arboricultor para nivelar la fuerza de la planta la necesita, consiguiendo fácilmente por este procedimiento,que las ramas del olivo,queden dispuestas á que durante su desarrollo se formen en su prolongación, gran cantidad de bolsas fruteras.

La poda rutinaria y funesta que se sigue en algunos países, cortando sin consideración grandes ramas que ha costado una serie de años el obtener, es un retroceso, viniendo á causar

por tal motivo perjuicios inapreciables, que sólo acudiendo con oportunidad, á costa de mucho tiempo y bajo la dirección de una persona competente podrían repararse.

La poda del olivo como de otro árbol, sea cual fuere su clase ó especie es el trabajo más importante en agricultura, el cual nunca podrá hacerse bien si el arboricultor que lo practica no sabe apreciar la vida de la planta.

De la formación de las bolsas fruteras, de las flores y del cuaje de fruto, trataré en mi próximo escrito.

Manuel Mateo y Conde.

Barcelona, Febrero de 1902.

Crónica

VALDEZAFAN

Nos escriben de Madrid, que se esperaba en el Senado, la remisión de un momento á otro, del expediente que debía enviarse del Ministerio de Agricultura y Obras públicas, pues la comisión nombrada, está dispuesta á dar dictámen seguidamente.

Todo hace esperar, que el Senado apruebe prontamente, el proyecto de Ley relativo á nuestro ferro carril, tan ansiado por la comarca.

De primera convocatoria

Mañana celebrará sesión de segunda convocatoria, el Ayuntamiento de esta ciudad.

Escitamos el celo de algunos señores concejales, para que acudan todos los lúnes á las sesiones, puntualmente, no consintiendo que los demás pierdan el tiempo, ni contribuyan con su proceder á que las sesiones se celebren de segunda convocatoria, lo cual no deja de constituir una mala costumbre, que en distintas épocas, hemos nosotros censurado.

Ya comprenderán nuestros apreciables correligionarios y amigos, que estas opiniones están inspiradas en nuestros buenos deseos.

Dice *Las Provincias* de Valencia de ayer, que la noticia del accidente ferroviario ocurrido cerca de esta ciudad en la madrugada del domingo, produjo el natural sobresalto entre las familias de los viajeros, visitando algunas las redacciones de los periódicos, deseosas de saber detalles y el verdadero alcance de lo ocurrido.

Sobre el ferro-carril

Dice nuestro ilustrado colega local *El Ebro*, lo siguiente:

«Desearíamos que quien pueda, haga presión, á fin de que el asunto del ferro carril de Valdezafán, no quede sempiternamente en canuto.»

Podemos asegurar á *El Ebro*, que los trabajos que indica, se hacen en Madrid activamente, y que los Diputados por Tortosa y Roquetas respectivamente, señores Gascón y Puigcerver, se consagran á la solución de este importante asunto, con mucha perseverancia.

Según nuestras noticias, por algunos aficionados, se darán en breve varias funciones dramáticas, en el teatrito de la favorecida sociedad «Liceo de Tortosa», á las que se cree asistirán muchas y distinguidas familias.

El Sr Gobernador civil hace público haber sido dado de a ta y libre para el tráfico, el ganado cabrío de don Benito Tomás Pujol, de Tortosa; y que se ha desarrollado la enfermedad «glosopeda» en el rebaño de ganado lanar de don Manuel Querol, de Ulldecona, en el cabrío de don Juan Tomás Fabá, de Tortosa, y en el lanar de la viuda de D. Julián Hierro, de esta ciudad.

Subasta

El dia 10 de Marzo próximo, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, la subasta para la construcción y colocación de encintado y bordillo en la calle de la Ciudad.

Ha regresado á Barcelona procedente de Madrid, el senador por esta provincia y ex diputado á Córtes don Isidro Gassol.

En la cercana ciudad de Vinaroz, está reconcentrada la fuerza de la Guardia civil.

La Alcaldía de Vandellós, anuncia las subastas del arbitrio de Matadero y puestos públicos.

La de Roquetas, publica el resultado del sorteo de los individuos que han de constituir la Junta municipal de asociados.

La de Ginestar, el padrón de cédulas personales.

El Ayuntamiento y Junta municipal de Pobla de Masaluca, publican en el *Boletín Oficial*, el extracto de los acuerdos tomados durante el cuarto trimestre de 1901.

Contribuciones.—El primer trimestre de este año de las contribuciones directas, se cobrará en Bot, del 21 al 23 del corriente; en Santa Bárbara, del 19 al 21; en Alcanar, del 21 al 24; en La Galera, el 22 y 23, y en Fatarella, del 17 al 19.

La *Gaceta* del dia 12 del corriente, anuncia la vacante de arquitecto del Ayuntamiento de Teruel, cuyo cargo ejercía el que actualmente lo desempeña en esta ciudad, don Pablo Monguió Segura.

Hoy no hemos recibido el cambio, de nuestro colega y correligionario, el *Diario de Tarragona*.

El sábado pasado tomó posesión del cargo de maestra en propiedad de la escuela de niñas de Regués (Tortosa), doña Cármen Roig Falgas.

No se ha publicado hoy, ningún diario de Barcelona.

Ayer á las 14, llegó á Tarragona procedente de Reus y con dirección á Barcelona, el regimiento de dragones de Montesa, de guarnición en aquella ciudad, que vá allí con motivo de las algaradas de la ciudad Condal.

La recaudación líquida obtenida por la Delegación de Hacienda de esta provincia, durante la última quincena, ha sido de pesetas 341.782'74.

Hasta el dia 15 del próximo Agosto, queda establecida la veda en esta provincia.

La Comisión provincial celebró anteayer sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr D. Federico Magriñá, despachando los asuntos que tenian preparados los respectivos negociados.

El segundo Comandante de Marina de Tarragona, teniente de navío don Luis Orús, ha permutado su destino con el de ayudante de Marina de Villanueva y Geltrú, teniente de navío don Alvaro Guitian.

Después de unos dias de quedar interrumpida la comunicación de carros entre Mora y Mora la Nueva, vuelve á pasar la barca con algunas dificultades, y no sin peligro de personas y caballerías.

Por el Ministerio de la Guerra, se han concedido las pensiones siguientes:

A don Pedro Martí Margalef y doña Dolores Farnós Aubalat, padres del soldado Juan, 182'50 pesetas anuales.

A don Pedro Perez Fernández, carabinero, el haber mensual de 28.

El pago de dichas pensiones, ha sido consignado á la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

El Juez de instrucción de Gandesa, cita, llama y emplaza á Eduardo Fernández Iglesias, natural y vecino de Madrid.

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Villá.

Dia de 18 Febrero de 1902

Barómetro

Máxima 754 00. Mínima 750'00. Oscilación 4'00.

Termómetro

Máxima 11'00 Mínima 5'00 Media 8'00.

Evaporímetro, 4'3.

Pluviómetro, 0'0.

Estado del cielo, Cirrus.

Dirección del viento, N. O.

Observaciones. Termómetro seco, 13'00. Idem húmedo, 9.

El alumno,
José Ferrando.

El alumno,
Juan Llanes.

Secciòn Religiosa

Solemne Triduo en la Santa Iglesia Catedral

Deseando el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de la Diócesis y el excelentísimo Cabildo de la Catedral celebrar debidamente la entrada en el vigésimo quinto año de la exaltación de Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII al Sólio Pontificio, han determinado celebrar un solemnísimo Triduo en los dias 21, 22 y 23 de los corrientes en la forma siguiente:

Viérnes, dia 21.—La Misa conventual se celebrará con exposición de Su Divina Majestad. Por la tarde, á las 6, expuesto el Santísimo Sacramento se cantará por la Capilla de música de la Catedral el Trisagio Seráfico, y pronunciará la oración sagrada el Rdo. P. Manuel Carceller, S. J.

Sábado, dia 22.—Las mismas funciones y á la misma hora que el dia anterior, estando encargado del sermón de la tarde el Rdo. P. Juan Florit, de la compañía de Jesús.

Domingo, dia 23.—A las siete de la mañana Misa de Comunión general, que celebrará el Excmo. y Rdmo. Sr. Obispo, y á la que se invita á todos los fieles de esta ciudad. Por la tarde, á las 6 exposición del Santísimo Sacramento, Trisagio y sermón que predicará el M. I. Sr. doctor D. Rafael García, Canónigo Magistral de esta Catedral.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo concede cuarenta dias de indulgencia á todos los fieles que asistan á cada uno de los citados cultos.

Noticias de Madrid

(*Del dia 17 de Febrero de 1902*)

Por telégrafo y teléfono

"El País,,

Se ocupa de las venganzas y persecuciones de que ha sido víctima, el funcionario de Telégrafos Sr. Ubis, por parte del marqués de Mochales.

Dice que el debate ruin del sábado debiera incapacitar á éste para volver á ser director general.

"El Globo,,

—Anuncia que los Estados Unidos se decide por fin á conceder la independencia á Cuba y Filipinas.

«Extraño espectáculo—añade—el que dán los pueblos pequeños que se sublevan, luchan y consiguen su independencia.

La causa de esto estriba en la evolución.»

Lo de San Fernando

—Cádiz.—Ha regresado el gobernador civil, después de haber dejado solucionado el conflicto entre patronos y obreros de San Fernando.

Se elogia el tacto que ha desplegado.

Se ha retirado la Guardia civil, que se hallaba reconcentrada.

El gobernador tuvo en San Fernando una cariñosa despedida.

Salieron músicas á la estación y fué vitoreado.

Se le declarará hijo adoptivo de San Fernando.

POSTRES VARIOS

Párvulos

A la orilla del río, con la alba túnica que flota á los empujes del viento, con la fisonomía angélica que rodea y corona la cabellera rubia como el oro, está Jesús el ungido vertiendo sobre la multitud embelesada que le escucha el bálsamo de sus doctrinas celestiales.

Su voz dulce y pura, que acalla las tempestades del mar y vence las borrascas del alma, se eleva en el campo junto al lago, como una plegaria, como un rezo.

Dios decía al pueblo:

—Quien me ame de corazón se verá en la gloria á mi lado, al lado de la Majestad sublime, trina y una.

Y la multitud creyente, amorosa, llena de unción, llena de fé, le respondía:

—Señor, Señor, yo creo en ti, yo te amo.

—

Perdida en la última fila del pueblo fiel y creyente, hay una mujer de aspecto humilde que lleva de la mano á un niño que es un ángel.

Tiene el niño los cabellos del color de las mieses, los ojos del color del cielo, la tez de los colores juntos de la nieve y la rosa.

Desde luengas tierras, han venido ambos, la madre y el niño, para oir la palabra del que se llama Redentor del hombre.

—

Ella es vieja; está débil, vacila; la caminata larga la ha dejado sin fuerzas para sostenerse.

El hijo es pequeño; olvidando su miseria y su cansancio, investiga con la mirada, emocionado y sonriente, á ver dónde se encuentra el que sana las almas redimiendo á los hombres.

Pero no puede verle; es pequeñito y la muchedumbre se interpone y oculta al Redentor.

—

—Madre—dice el niño,—¿ese que habla es Dios?

—Sí hijo mío.

—Madre, quiero verle.

La madre prueba á satisfacer á su hijo tomándole en sus brazos, pero es en vano: las fuerzas no le ayudan y le abandona en el suelo, llorando dolorida.

—

—Madre, quiero verle, quiero verle—repite el angelito—Madre, ¿dónde está Dios?

Y cuando las pupilas celestiales del niño se enturbian con las lágrimas, y cuando á sus párpados asoma el amargo llanto, Jesús ábrase paso por entre la muchedumbre apiñada, llega velozmente donde se hallan la madre y el niño, y dice con dulzura:

—¡Aquí estoy!

CATULLE MENDEZ.

Notas cómicas

Después de una disputa conyugal entre un maestro compositor y su esposa:

—En el fondo dice el marido. ¿Que te falta para estar de acuerdo conmigo?

—Lo que le falta á tu música: la armonía.

∴

Dos señoritas sensibles á los efectos del frío se dirigieron á un almacén de leña para hacer provisiones.

—¿Qué desean las señoras?—les pregunta el carbonero.

—Veinte arrobas de leña—dijo una de ellas—¿De encina ó de álamo?

—Mejor será de palo santo—objetó la otra—De ese modo hará juego con nuestra sillería.

∴

Entra un bromista en una farmacia y pregunta con sorna:

—¿Tiene V. espíritu de contradicción?

—Sí señor.

Y luego añade, dirigiéndose á su mancebo:

—Mira, muchacho, dile á mi mujer que baje.

ÚLTIMA HORA

Los sucesos de Barcelona

Ayer corrían por esta ciudad, noticias alarmantes, relacionadas con gravísimos sucesos, ocurridos en la capital del Principado.

El no haberse recibido hoy ningún periódico, ha hecho aumentar todavía la curiosidad de las gentes, que andaban en busca de noticias, acerca el estado de Barcelona.

Nosotros hemos hablado con pasajeros llegados de aquella capital quienes nos dicen que la situación de Barcelona, era verdaderamente anormal, relatándose hechos demasiado graves, para poder ser trasladados á éstas columnas.

Se nos asegura, no obstante, que desde primera hora de la mañana de ayer, se había declarado la huelga general, en términos que no se trabajaba absolutamente en parte alguna, hallándose completamente paralizado el tránsito público, y cerradas todas las tiendas, establecimientos, y comercios, sin excepción.

Varias turbas recorrían las calles, obligando á parar á los coches, carros, tranvías y toda clase de vehículos, como también á cerrar los establecimientos de toda clase. Un entierro que se dirigía al cementerio, fué interrumpido en su curso por un grupo, que impidió á todo trance que continuara en su camino el coche mortuorio por lo que, hubo necesidad de llamar el auxilio de la fuerza armada, para que el cadáver pudiera ser conducido al cementerio.

Asegurábase también que otros grupos, en confuso tropel, habían entrado en varios comercios, destrozando cuanto hallaron á mano, principalmente en los estancos, pretendiendo hacer lo propio en los grandes almacenes de «El Siglo», lo que no pudieron conseguir, merced á la pronta intervención de la fuerza pública.

Esta misma fuerza, tuvo que amparar á los coches correos, que llevaban la correspondencia á las estaciones, y cuya circulación, querían también impedir los grupos.

Finalmente, se aseguró que las turbas, pretendieron á todo trance, entrar en una sombrería de la Rambla, tratando de apoderarse del dinero, y rompiendo muebles y aparadores, por lo que el dueño del establecimiento se defendió valerosamente de la agresión, revólver en mano, matando á uno de los del grupo é hiriendo á otro resultando también él con una herida.

Por consecuencia de todos dichos sucesos, y otros no menos graves que se dice acontecieron, hubo necesidad de declarar á Barcelona en estado de sitio, lo que se verificó á las doce de la mañana, desde cuyo momento, quedó la ciudad bajo la jurisdicción de la autoridad militar, ocupando las tropas las principales calles, y avenidas más importantes.

Ante la gravedad de los sucesos que dejamos relatados, y que sinceramente deploramos, una vez más nos vemos precisados á recomendar á todos la mayor sensatez y reflexión, á fin de dar pronto término á ese estado verdaderamente excepcional que todos hemos de lamentar.

Imp. del DIARIO, calle de la Estación.—Tortosa

administrativas que por haber causado estado en la esfera gubernativa solo sean reclamables ante los Tribunales Contencioso administrativo, cuando su ejecución pueda causar evidentes é irreparables perjuicios á los intereses de los particulares y á los del Estado.

Art. 7.º De toda clase de apelaciones en segunda instancia conocerá el Tribunal gubernativo central del Ministerio de Hacienda, el cual se organizará con el número de Vocales necesarios para que pueda ejercer sus funciones dividido en Secciones ó en pleno. Las Secciones conocerán de las apelaciones ó alzadas que se promuevan contra los fallos dictados por los Tribunales gubernativos provinciales, y el pleno de las apelaciones ó alzadas que se interpongan contra las resoluciones que dicten las Secciones en primera instancia con arreglo á lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 8.º Tanto el tribunal gubernativo central como los provinciales, tendrán adscrito el personal que se considere necesario para la sustanciación de las reclamaciones y alzadas; y dicho personal, que constituirá la Secretaría del Tribunal, funcionará bajo las inmediatas órdenes del

siempre ante el Jefe de la dependencia provincial ó central del ramo á que el asunto corresponda, á los cuales competirá por tanto, la resolución de dicho recurso.

Si el recurso se interpone verbalmente, se consignará en brevísima diligencia, que extenderá en papel común el funcionario encargado del ramo, y que suscribirán éste y el interesado. Si lo fuese por escrito, se extenderá también en papel común. A dicho recurso, en cualquiera de las dos formas interpuesto, deberá acompañarse el documento que justifique el fundamento de la reclamación, si el hecho, error ú omisión que motiva aquella, no resultase comprobado en el expediente, documento ó antecedente administrativo acreditativo del acto recurrido, en cuyo caso será innecesaria dicha justificación.

Dicho recurso prévio, será resuelto precisamente en el plazo de los ocho días siguientes al de su presentación, sin más trámite que el absolutamente indispensable para hacer constar por el funcionario á quien corresponda la certeza del acto recurrido y la del error, omisión ó hecho en que la reclamación se funde.

La demora en el despacho de los recursos que no se justifique plenamente, por cau-

sas ó razones extraordinarias del servicio, dará lugar al servicio de queja, que se podrá interponer en todo tiempo contra el funcionario á quien corresponda su resolución, y que será presentado ante su inmediato Jefe superior. En el caso de estimarse el recurso de queja, en la resolución se expresará la responsabilidad en que hubiese incurrido el funcionario causante de la demora.

Art. 5.° No utilizado el recurso prévio ó denegado el mismo, en su caso, podrá el particular interesado formalizar la reclamación ante el Tribunal gubernativo, promovida en el tiempo y forma establecidos para las reclamaciones en primera instancia.

Ni el recurso prévio, en el caso de que se hubiese utilizado, ni la reclamación económico administrativa, podrán suspender la ejecución del acto, providencia ó acuerdo recurrido con todas sus consecuencias legales, incluso la recaudación de cuotas ó derechos liquidados; pero la sustanciación de la reclamación, así en primera como en segunda instancia, no se detendrá por la falta de pago de lo que á la Hacienda pública se adeude.

Art. 6.° El procedimiento económico-

administrativo á que ha de ajustarse la tramitación de todas las reclamaciones que se promuevan contra los actos lesivos de los derechos de los particulares, no tendrá en ningún caso más de dos instancias ó grados. Si el acto administrativo contra el cual se reclama procediese de funcionarios de la Administración provincial, conocerá de la reclamación en primera instancia el Tribunal gubernativo provincial; y si aquél procediera de cualquiera de las dependencias de la Administración central, su conocimiento y resolución corresponderán al Tribunal gubernativo central, el cual será además el único competente para resolver las apelaciones que se interpongan contra los fallos ó resoluciones de primera instancia.

Contra los actos administrativos que fuesen lesivos para los intereses de la Hacienda pública podrá interponerse tambien reclamación por el funcionario ó funcionarios á quienes los reglamentos otorguen dicha facultad; pero aquélla habrá de sustanciarse en única instancia y será resuelta por el Tribunal gubernativo central en pleno.

El Ministro de Hacienda, podrá también suspender la ejecución de las resoluciones